

Corte Suprema de Justicia de la Nación
Buenos Aires, enero 5 de 1989.-

Visto el presente expediente n° 406.884/87-cde. n° 32 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 545/88 "in-situ", a los efectos de lograr la provisión de indumentaria (invierno-verano) con destino al personal de servicio afectado al Juzgado Federal de Primera Instancia de La Plata n° 2; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1051 de fecha 21 de octubre ppdo. (confr. fs. 11), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a / fs. 35.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 545/88 // por el importe total de AUSTRALES VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE (A 27.920.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "DIST-CAR S.A." renglones nos. 1,2,3,4,5,7,8 y 9 -por menor / precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 24/25 y por el / importe total de AUSTRALES /// VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS . A 26.400.-
N E T O

b) "CARZALO HNOS. S.A." renglón / n° 6 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 22/23 y por el importe total / de AUSTRALES UN MIL QUINIENTOS VEINTE A 1.520.-
N E T O

2°.- Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

A 24.990 A la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) y

A 2.930 A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

/////

//////

2°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI